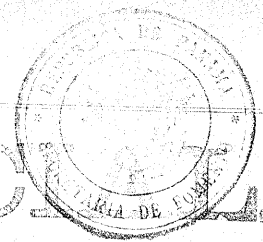


GACETA OFICIAL

SEGUNDA EPOCA.



AÑO III.

Septiembre 11 de Septiembre de 1906.

NÚM. 549

PODER EJECUTIVO.

Presidente de la República,

MANUEL AMADOR GUERRERO.

Despacho oficial, en el Palacio de Gobierno.—
Casa particular: Palacio Presidencial,
Avenida Norte.

Secretario de Gobierno y Relaciones Exteriores.

RICARDO ARIAS.

Despacho oficial, en los altos de la Avenida
Postal, Calle 47, número 77.—Casa particular:
Avenida Norte, número 67.

Secretario de Hacienda,

F. V. DE LA ESPRIELLA.

Despacho oficial, en los altos de la Avenida
Postal, Calle 47, número 77.—Casa particular:
Avenida Norte, número 67.

Secretario de Instrucción Pública y Justicia,

MELCHOR LASSO DE LA VEGA.

Despacho oficial, Calle 47, frente al Parque de
San Francisco, número 67.—Casa particular:
Calle 77, número 73.

Secretario de Fomento,

MANUEL QUINTERO V.

Despacho oficial, Calle 47, frente a la Plaza
de San Francisco, número 67.—Casa particular:
Calle 87, número 27.

AURELIANO C. DE LA TORRE

Editor Oficial.

PERMANENTE.

Los documentos publicados en la GACETA OFICIAL se consideran oficialmente comunicados para los efectos legales y del servicio.

El Subsecretario de Gobierno y Relaciones Exteriores,

Ricardo J. Alfaro.

AVISO

El Secretario de Gobierno y Relaciones Exteriores,

dija los siguientes hechos de recibo, salvo casos especiales o urgentes:

Para los miembros del Cuerpo Diplomático, los miércoles de 2 a 6 p. m.

Para los miembros del Cuerpo Consular, los sábados, de 2 a 5 p. m.

Para los funcionarios públicos y los particulares, todos los días hábiles de 10 a 11 a. m. y de 4 a 5 p. m.

Panamá, Diciembre de 1904.

AVISO.

En la Tesorería General de la República, en esta capital y en las respectivas Administraciones de Hacienda, en las capitales de Provincia, se halla de venta, impresa en folio, la ley de 28 de 1904 sobre organización judicial, al precio de cincuenta centavos, o 60 el ejemplar.

Panamá, 1.º de Enero de 1906.

Tesorería General de la República,

CARLOS YOAZA.

CONTENIDO

GOBIERNO NACIONAL.

PODER EJECUTIVO.

Secretaría de Gobierno y Relaciones Exteriores.

Decreto número 115 de 1906, de 11 de Septiembre, por el cual se hace un reconocimiento consular.

Provincia de Bocas del Toro.

Relación de las escrituras y documentos privados registrados en la oficina de Registro de Instrucciones Públicas y Privadas del Circuito de Bocas del Toro, en el mes de Agosto de 1906.

Provincia de Chiriquí.

Relación de las escrituras y documentos privados registrados en la oficina de Registro de Instrucciones Públicas y Privadas del Circuito de Chiriquí, en el mes de Agosto de 1906.

Provincia de Chiriquí.

Relación de las escrituras públicas y documentos privados registrados en esta oficina, durante el mes de Agosto de 1906.

Relación de los documentos que se registraron en la oficina de Registro de Instrucciones Públicas y Privadas del Circuito de Los Santos, durante los meses de Julio y Agosto de 1906.

Edictos.

Arreos.

GOBIERNO NACIONAL

PODER EJECUTIVO.

Secretaría de Gobierno y Relaciones Exteriores.

Decreto número 115 de 1906, de 11 de Septiembre.

por el cual se hace un reconocimiento.

El Presidente de la República.

En uso de sus facultades.

DECRETA:

Artículo único. Nómbrase al señor don Pablo Hoffmann, Consal al honor de la República de Panamá, en Valdivia, Chile.

Comuníquese y publíquese.

Dado en Panamá, a los once días del mes de Septiembre de 1906.

M. AMADOR GUERRERO.

El secretario de Gobierno y Relaciones Exteriores,

RICARDO ARIAS.

RECONOCIMIENTO CONSULAR.

República de Panamá.—Poder Ejecutivo Nacional.—Secretaría de Gobierno y Relaciones Exteriores. Departamento de Relaciones Exteriores.—Panamá, Septiembre 11 de 1906.

En esta fecha el Poder Ejecutivo ha tenido a bien reconocer como Consal al honor de la República del Ecuador en esta ciudad, al señor don Ricardo Arias Jr. a quien se le ha expedido, en consecuencia, el Exequatur de estilo.

E Subsecretario,

J. R. ALFARO.

Provincia de Bocas del Toro.

RELACION

de las Escrituras y documentos privados registrados en la oficina de Registro de Instrucciones Públicas y Privadas del Circuito de Bocas del Toro, en el mes de Agosto de 1906.

Libro número 1.º

Agosto 8. Escritura número 169, de 3 de Agosto de 1906, por la cual el Gobierno Nacional vende el lote de cajamar número [54] de la cuadra 14, calle 3.º de esta ciudad, a Victor Georget, por la suma de B. 600.00.

Agosto 9. Escritura número 171, de 7 de Agosto de 1906, por la cual Theodore Gamboe vende una finca en "Habitillo Hill", a John Frank Carter, por [\$400.00].

Agosto 12. Escritura número 172, de 8 de Agosto de 1906, por la cual William Peters, John A. Hilber y Enos Hiecard, celebran un contrato de arrendamiento de una finca, por la suma de [\$366.00].

Agosto 16. Escritura número 181, de 25 de Julio de 1906, por la cual James S. Wilson vende una casa en los números 35 y 37, de la cuadra 59, carrera 3.º de esta ciudad, a Minor K. Wilson por [\$400.00].

Agosto 18. Escritura número 177, de 13 de Agosto de 1906, por la cual Won Fong Sin vende los derechos que le corresponden de una casa en esta ciudad situada en la carrera 3.º de la calle 1.º, a Wong Kuey por la suma de [\$500.00].

Agosto 17. Escritura número 174, de 11 de Agosto de 1906, por la cual Krosman, Braden y Ca. venden una casa en "Chicoma" a Thomas J. Hoffmann por [\$100.00].

Agosto 18. Escritura número 173, de 17 de Agosto de 1906, por la cual Charles Brown vende una finca en "Habitillo Hill", a Novobray Henry S. Lavel y Joseph A. Douglas, por la suma de [\$325.00].

Agosto 23. Escritura número 181, de 21 de Agosto de 1906, por la cual Krosman, Braden y Ca. venden una casa en la cuadra 5.º, calle 5.º de esta ciudad, a Herbert Leer, por la suma de [\$500.00].

Agosto 30. Escritura número 187, de 29 de Agosto de 1906, por la cual Victoria de la Cruz vende una finca en Sixavia a Paul Walter, por la suma de [\$500.00].

Libro Número 2.º

Agosto 1.º. Escritura número 156, de 30 de Julio de 1906, por la cual George A. Smith protocoliza cinco declaraciones extrajudiciales.

Agosto 1.º. Escritura número 21, de 26 de Agosto de 1905, por la cual William A. Smith se constituye deudor de Adolfo Dolder y Ca. por la suma de (\$1,400.00).

Agosto 3. Escritura número 168, de 1.º de Agosto de 1906, por la cual Herbert Leer, como apoderado de David R. Hand, declara haber recibido de Ubes Noguera la suma de [\$1,500.00] que adeudaba a Hand.

Agosto 7. Escritura número 198, de 11 de Agosto de 1905, por la cual William Peters se constituye deudor de Adolfo Dolder y Ca. por la suma de (\$475.28).

Agosto 7. Escritura número 167, de 31 de Agosto de 1905, por la cual Adolfo Dolder, Herman Grabocowski y Carl Frieser, prorrogan la sociedad colectiva de comercio que tienen establecida en esta plaza.

Agosto 8. Escritura número 170, de 7 de Agosto de 1906, por la cual Victor Georget confiere poder general a John A. Ha land.

Agosto 18. Escritura número 175, de 11 de Agosto de 1906, por la cual se disuelve la sociedad de Krosman, Braden y Ca. de esta plaza.

Agosto 20. Escritura número 176, de 11 de Agosto de 1906, por la cual Rodolfo Braden confiere poder a John W. Krosman.

Agosto 21. Escritura número 178, de 11 de Agosto de 1906, por la cual Rodolfo Braden confiere poder a Herbert Leer.

Agosto 21. Escritura número 186, de 22 de Agosto de 1906, por la cual Wilhelm Brodersen, Haus Handler y Ricardo Barah, reforman una parte de la escritura de sociedad "E. Uhlmann Sucesores", número 319, de 6 de Diciembre de 1905.

Agosto 28. Escritura número 182, de 21 de Agosto de 1906, por la cual Leon Kuong, Leon Seong, Kan Hi, Lan Chi, etc., formalizan una sociedad colectiva de comercio.

Libro de Anulación de Hipotecas.

Agosto 3. Escritura número 134, de 2.º de Julio de 1906, por la cual doña Laura Arsenina de Noguera hipoteca a favor del Banco Hipotecario y Previdario de la República, una parte y el lote número 53 de la cuadra 34 de esta ciudad, por (\$1,500.00).

Agosto 6. Escritura número 169, de 3 de Agosto de 1906, por la cual Victor Georget hipoteca a favor del Gobierno Nacional, el lote de cajamar número 51 de la cuadra 14, calle 3.º de esta ciudad, por [\$600.00].

Agosto 11. Escritura número 172, de 8 de Agosto de 1906, por la cual John A. Gibert hipoteca una finca en "Pegon Creek", a favor de William Peters, por [\$300.00].

Agosto 25. Escritura número 183, de 22 de Agosto de 1906, por la cual Emilio Uhlmann cancela a favor de

los señores Hans Kandler, Wilhelm Brodersen y Ricardo Barthel, los puntos 5, 6, 8 y 11, de la escritura número 179, de 27 de Julio de 1905.

Documentos Privados.

Agosto 4. Documento de 3 de Agosto de 1906, por el cual Washington Baranco R., vende una cantidad de rieles de vía férrea á Oscar Eggersdorfer, por [B. 6.311,80.]

Agosto 4. Documento de 20 de Julio de 1906, por el cual H. A. Coznan y Celso C. Garay, disuelven una sociedad de cantina.

Agosto 9. Documento de 7 de Agosto de 1906, por el cual Chong Choy, reconoce deber á Adolfo Dolder y Ca. la suma de [\$1,097,90.]

Agosto 11. Documento de 10 de Agosto de 1906, por el cual la señora María Asunción Borbúa se constituye fiadora del manejo de Asunción A. de Hoyos, como administradora subalterna de correos de Chiriquí Grande, por [\$150,00.]

Agosto 18. Documento de 17 de Agosto de 1906, por el cual Georgina Alexander, vende los derechos del lote número 62, cuadra 44, calle 5.ª de esta ciudad, á Archibald H. Richard, por la suma de [\$45,00.]

Agosto 21. Documento de 18 de Agosto de 1906, por el cual Cleto Serro y George Fitzgerald, hacen una transacción sobre terrenos.

Agosto 29. Documento de 28 de Agosto de 1906, por el cual Jesús Arrieta, reconoce deber á Adolfo Dolder y Ca., la suma de [\$225,50.]

Agosto 29. Documento de 28 de Agosto de 1906, por el cual Jesús Arrieta reconoce deber á Adolfo Dolder y Ca. la suma de [\$300,00.]

Agosto 29. Documento de 28 de Agosto de 1906, por el cual José Ortiz reconoce deber á Jesús Arrieta la suma de [B. 125,00.]

Bocas del Toro, 1.º de Septiembre de 1906.

El Registrador,

FIDELIGNO RUCABADO.

Provincia de Colón.

RELACION

que en cumplimiento de lo preceptuado por el inciso 14 del artículo 91 de la Ley 58 de 1904, presenta el suscrito Secretario, de los negocios civiles que han cursado en el Juzgado Segundo del Circuito, durante el mes de Agosto de mil novecientos seis.

Juicios ordinarios.

1.º Lucas Analitis contra la sucesión de Manuel Arzuaga. Paralizado por falta de gestión.

2.º Horacio C. Stevenson contra el Municipio de Colón. En la Corte Suprema de Justicia en consulta del fallo definitivo.

3.º Bartolomé Chiappini contra Juan Gris. En curso en este Despacho.

4.º J. M. Roark pide que E. S. Brown rinda cuenta de lo producido por el establecimiento que maneja como Director y de propiedad de aquel. Para notificar el auto de desistimiento.

5.º José María Herazo se opone á la posesión que de las minas "San Nicolás" y "La Esperanza" solicita William M. Hurd. En apelación en la Corte Suprema de Justicia.

6.º J. J. Ryfkegel contra Samuel Guerrero, por pesos. Paralizado en espera de la prestación de la fianza.

7.º Carolina Jougn rinde cuenta de su manejo como albacea de la sucesión de George López. Para sentenciar.

8.º Incidente de secuestro solicitado por Jean Gris. Para fallar.

9.º Juan Antonio Henríquez, como apoderado general de la Compañía

de ferrocarril de Panamá contra Romano Emiliani. En suspenso por el término de diez días por acuerdo de las partes.

Juicios especiales.

10. Ejecutivo. José María Herazo contra Manuel Filippi R. Paralizado por falta de gestión.

11. De sucesión. El de José Arroyo. Paralizado por haber cesado la jurisdicción de este Juzgado en los Distritos de Gatún y Buenavista don, de están ubicados los bienes de la sucesión.

12. De sucesión. El de Manuel Santizo. En suspenso hasta tanto se llenen las pruebas que requiere el artículo 1257 del Código Judicial.

13. De sucesión. El de Feliciano Villalobos. Se declaró abierta la sucesión.

14. Posesorio. Rubén S. Arcia, demanda la posesión de los ejidos del Distrito de Chagres. Fallado.

15. Articulación de desembargo promovido por Tomás Arias en el juicio ejecutivo que tiene instaurado José María Herazo contra Manuel Filippi R. Acumúlese al juicio principal.

Colón, Agosto 31 de 1906.

El Secretario,

J. Villalobos G.

RELACION

que en cumplimiento de lo preceptuado por el inciso 14 del artículo 91 de la Ley 58 de 1904, presenta el suscrito Secretario, de los negocios criminales que han cursado en el Juzgado Segundo del Circuito, durante el mes de Agosto de mil novecientos seis.

Sumarios.

1.º Contra Pedro A. Garay, por varios hechos punibles, ejecutados en su carácter de Juez Municipal de Portobelo. En suspenso hasta tanto se llenen los requisitos exigidos por el artículo 359 de la Ley 105 de 1890.

2.º Contra Abel Hormechea y Manuel Calvet, por despojo. En el mismo estado que el anterior.

3.º Denuncio dado por Pedro Acosta contra Calixto D. Esparragoza, por varios hechos punibles. En el mismo estado de los anteriores.

4.º Contra Calixto D. Esparragoza, por suplantación de firmas. En la Inspección de Policía de Viento Frio, en ampliación.

5.º Contra Pedro Jaramillo, por el delito hurto. Pasadas al señor Juez Superior de la República por ser de su competencia el conocimiento en ellos.

6.º En averiguación de la responsabilidad en que hubieren incurrido George Rousseau y Andrew Burgos, por la comisión del delito de hurto. Enviado al Juzgado 2.º Municipal por ser de su competencia el conocimiento en ellos.

7.º En averiguación de la responsabilidad en que hubiere incurrido Alejandro Villasmil B., en la comisión del delito de amenazas á mano armada. Archivado por haberse dictado auto de sobreseimiento.

8.º Contra Septenus Joseph, por hurto. Al estudio del señor Fiscal del Circuito.

9.º Contra Martín Morales, Alberto Martínez, Gertrudis Martínez, Isidro Arispe, Pura Elena García y Gregoria Gondola, por el delito de hurto. En ampliación.

10. Contra Leonardo Hernández, Santiago Quintero, Benito Pacheco y Adolfo Añez, por heridas. Enviadas á la Alcaldía del Distrito por ser de su competencia el conocimiento en ellas.

11. Contra Adolphus Northower, por los delitos de maltrato de obra y heridas. En ampliación en este Despacho.

12. Contra Thomas Barner, por el delito de hurto. Para fallar.

13. En averiguación de la responsabilidad en que hubiere incurrido M. Moris, en la comisión del delito de engaño. Al estudio del señor Fiscal del Circuito.

Juicios.

14. Contra Pablo Tapia, por heridas. En suspenso. por encontrarse Prologo el rev.

15. Alice Whithing, por abuso de confianza. En la Corte Suprema de Justicia en consulta del fallo condenatorio.

16. Contra José Vargas, por hurto. En traslado al señor Fiscal del Circuito.

17. Contra Francisco Villaverde, por heridas. En la Corte Suprema de Justicia en apelación del fallo condenatorio.

18. Contra José Vargas, por tentativa de fuga. Acumúlese el presente juicio al que se le sigue al mismo sindicado por el delito de hurto.

19. Contra David Robinson, por heridas. En la Corte Suprema de Justicia en consulta del fallo condenatorio.

20. Contra Daniel O. Dondhive, por heridas. Para notificar al fiador el llamamiento de juicio á su fiado y para notificar á éste.

21. Contra Emanuel Vielled, por heridas. Para sentencia.

22. Contra Angelo Opeca, por calumnias. Para notificar el auto de proceder dictado contra él.

23. Contra Fortunato Escobar, por el delito de maltrato de obra. En la Corte Suprema de Justicia en apelación del auto de proceder.

24. Contra Cornelio Surith, por los delitos de estafa y engaño. Para notificar al defensor el auto de proceder.

25. Contra Anacleto Gamboa, por hurto. En traslado al señor Fiscal del Circuito.

Colón, Agosto 31 de 1906.

El Secretario,

J. Villalobos G.

Provincia de Chiriquí.

RELACION

de las escrituras públicas y documentos privados que se han registrado en esta Oficina, durante el mes de Agosto de 1906.

Número 120. Agosto 3 de 1906. El señor Manuel B. Díaz vendió á la señora Rosalía Pino un solar situado en la calle de "Girardot" de esta ciudad, que mide 20 metros de frente por 39 metros de fondo, por la suma de Bs. 25,00.

Número 122. Agosto 6 de 1906. El señor Bernardino Quiroz vendió al señor Felipe González (a) Chino, un cercado situado en el Bajo Boquete, de esta jurisdicción, que mide más ó menos 5 hectáreas de terreno, por la suma de Bs. 90,00.

Número 124. Agosto 16 de 1906. El señor Asunción Guerra vendió al señor Juan de Dios Guerra un lote de terreno situado en el lugar de "Cope" de esta jurisdicción, que mide más ó menos 10 hectáreas, por la suma de Bs. 62,00.

Número 125. Agosto 11 de 1906. El señor Tomás Guerra vendió al señor Sebastián Quintero una casa con su correspondiente solar, situada en el barrio de Doleguita, que mide 25 metros de frente por 14 metros de fondo, por la suma de Bs. 450,00.

Número 126. Agosto 11 de 1906. El señor Santiago Anguizola vendió al señor Santiago Ramos una casa con su correspondiente solar, situ. 1.ª en la calle de Girardot, que mide 28 varas de frente por 42 varas de fondo, por la suma de Bs. 800,00.

Número 127. Agosto 11 de 1906. El señor Pedro P. Quintero vendió al señor Tomás Pitti un cercado situado en el lugar de los "Limones" de esta jurisdicción, que mide más ó menos 8 hectáreas, por la suma de Bs. 28,50.

Número 128. Agosto 13 de 1906. El señor Julio Betia vendió con pacto de retroventa al señor Teófilo Alvarado una casa de madera situada en la calle de Herrera de esta ciudad, que mide 8 varas de frente por 7 varas de ancho, con su solar que mide 30 varas de fondo por 8 varas de frente, por la suma de Bs. 30,00.

Número 130. Agosto 15 de 1906. El señor Manuel Quintero como representante de los señores Quintero é hijos, vendió al señor Manuel Gallagos una finca que posee en el lugar denominado "La Envenada", jurisdicción del Distrito de San Lorenzo, que contiene 80 hectáreas más ó menos, por la suma de Bs. 150,00.

Número 131. Agosto 18 de 1906. El señor Celestino Valdés vendió al señor Felipe Silvera un cercado situado en el lugar denominado Brazo de Gómez, de esta jurisdicción, que mide más ó menos 5 hectáreas, por la suma de Bs. 45,00.

Número 132. Agosto 20 de 1906. El señor Gregorio Jiménez extiende una escritura de permuta de dos casas situadas en las afueras de esta ciudad, entre éste y la señora Angélica Candanedo, valoradas en Bs. 75,00.

Número 133. Agosto 22 de 1906. La señora Cesaria Florez vendió á la señora Tiburcia Gutiérrez una casa de teja con su respectivo solar, situada en la calle de "Córdoba" que mide 5 1/2 varas de frente por 25 varas de fondo, por la suma de Bs. 30,00.

Número 134. Agosto 24 de 1906. El señor Bartolomé Bonchi vendió al señor Florentino Rivera un solar que está situado en la Plaza de Secre de esta ciudad, que mide 40 metros de frente por 64 metros de fondo, por la suma de Bs. 150,00.

Número 137. Agosto 27 de 1906. La señora Teresa Motenegero vendió al señor Rodolfo Ros, la mitad de uno casa de madera, con su respectiva solar, situado en Doleguita de esta ciudad, que mide 5 varas de frente por 44 varas de fondo, por la suma de Bs. 100,00.

Número 138. Agosto 29 de 1906. El señor Inés Caballero vendió al señor Juan Miranda una posesión inculta en el Boquete, de esta jurisdicción, que mide más ó menos 12 hectáreas, por la suma de Bs. 100,00.

Número 141. Agosto 31 de 1906. El señor Lucinio Caballero vendió á la señora Margarita Rivera una casa de paja con su respectivo solar, situada en las afueras de esta ciudad, que mide 60 metros de frente por 40 metros de fondo, por la suma de Bs. 35,00.

Número 142. Agosto 31 de 1906. El señor Alfonso Oid vendió al señor Jesús Gatán un lote de terreno situado en el lugar denominado "El Bobo" de esta jurisdicción, que mide más ó menos 20 hectáreas, por la suma de Bs. 75,00.

Número 121. Agosto 6 de 1906. El señor Antonio Alvarado celebra un contrato con el Gobierno para construir una casa para Escuela en el corregimiento de Bouerou, que mide 15 metros de largo por 10 metros de ancho, por la suma de Bs. 1.750,00.

Número 7. Agosto 23 de 1906. El Juez del Circuito de Chiriquí con fecha de Junio 11 de 1906, declara que Manuel Balbino Cedeño no tiene derecho á los bienes de Wencesao Soto y que ellos pertenecen á la sucesión de Santiago Soto.

Número 35. Agosto 3 de 1906. La señora Juana N. Espinosa v. de Quintero, por documento privado vendió al señor Máximo S. Maradaga, un solar ubicado en el pueblo de Boquerón, que mide 25 metros de largo por 15 metros de ancho, por la suma de \$ 5,00.

Número 36. Agosto 10 de 1906. Por documento privado, Raúl Alvarez celebra un contrato con los señores Enrique Halphen y C.ª, para el arrendamiento de una casa situada en la calle del Comercio, por la suma mensual de Bs. 30,00.

Número 37. Agosto 14 de 1906. Por documento privado los señores Enrique Halphen y C.ª, celebran contrato con el señor Pedro Falsimagne para la construcción de una casa de concreto, en la calle del "Comercio" de esta ciudad, por la suma de \$ 25,500,00.

Número 38. Agosto 26 de 1906. Por documento privado, el señor Escalástico Requena se constituye deudor del señor Martín Betia, por la suma de \$ 100,00.

Número 39. Agosto 27 de 1906.

Por documento privado el señor Agustín Guevara vendió al señor Juan B. Castillo una casa patiza situada en "Pedregal", que mide 20 metros de frente por 32 metros de fondo, por la suma de \$ 45.00.

Número 40. Agosto 28 de 1906. Por resolución número 8, el Alcalde Municipal del Distrito, concede permiso al señor Isidro Alvarez para encerrar un lote de terreno en el Barrio de San Pablo, de esta jurisdicción, que mide 46 hectáreas, 64 áreas y 87 centiares.

Número 41. Agosto 28 de 1906. El Alcalde Municipal del Distrito concede permiso a los señores Encarnación Montenegro y Efigenia Flores, para cercar cada uno un solar, que mide 20 metros de frente por 40 metros de fondo.

Número 42. Agosto 30 de 1906. Por documento privado las señoras Petra y Micaela Vargas vendieron al señor Máximo Madariaga, un cerco con una casa y cocina, situada en el Pueblo de Boquerón, que mide 8 hectáreas, por la suma de \$ 32.00.

Número 119. Agosto 3 de 1906. La señora Fidelia Barria, confiere poder amplio y general a su hijo Alcibiades

Gutiérrez, para que arriende, venda o hipoteque una casa que posee en Pampa, situada en Chuachapali.

Número 129. Agosto 15 de 1906. El señor Alejandro Pérez R. confiere poder especial a su hermano señor Eladio Pérez R. para que le venda un solar que posee en la ciudad de Barbacoas, Departamento de Nariño.

Número 4. Agosto 4 de 1906. El señor Antonio Alvarado reconoce como su hija natural a la niña América, tenida con la señora Andrea Guerra.

Número 139. Agosto 29 de 1906. El señor Juan de D. González reconoce como su hija natural, a la niña Evidelia María, tenida con la señora Amelia Martínez.

Número 118. Agosto 1.º de 1906. El señor Felipe Silvera se constituye deudor del señor José Conte, por la suma de Bs. 250.00.

Hipoteca una casa, que mide 27 metros de frente y 20 metros de fondo.

David, Agosto 31 de 1906.

El Registrador de Instrumentos Públicos y Privados,

Ernesto Anguizola.

ACTA

de la visita pasada a la oficina de la Administración Subalterna de Correos por señor Gobernador de la Provincia de Chiriquí, correspondiente al mes de Junio de 1906.

En David, a los ocho días del mes de Junio de 1906, el señor Gobernador y su Secretario, procedieron a examinar las cuentas presentadas por el señor Administrador de Correos de esta ciudad, que según su "Diario", resumen de las operaciones practicadas en el mes, han entrado y salido de caja, las siguientes cantidades:

Por saldo de la cuenta del mes de Abril.....	B. 29.45
Por ventas de estampillas.....	54.55
Por Libranzas a cargo de la Administración Principal, y a favor del señor B. Osorio.....	88.50

SALIDAS.

Administración principal.

Por sueldo del Administrador Principal.....	35.00
Por sueldo del Portero.....	5.00
Por arrendamiento del local.....	10.00
Por útiles de escritorio.....	2.50
Total.....	52.50

Administraciones Subalternas.

La de Horconocitos, útiles de escritorio.....	1.50
La de Remedios, útiles de escritorio.....	1.50
La de Boquete, sueldo del Administrador.....	10.00
Por arrendamiento de local.....	2.50
Por útiles de escritorio.....	1.50

Gastos Generales.

Por conducción de correos pagado al señor don Vicente Alvarado a Veraguas.....	40.00
Al B. queto.....	20.00
Al Pedregal.....	11.00
Total.....	71.00

Para igual suma en caja.....	33.00
Total.....	B. 172.50 B. 172.50

En este estado el señor Gobernador advirtió al señor Administrador que a la cuenta del mes de Abril no se hizo figurar la diferencia en contra de la caja del mes de Marzo B. 35.00

Que tampoco se hizo figurar en la cuenta del mes de Marzo, la diferencia en favor de la cuenta de caja de B. 20.45 y que esta cantidad unida al saldo de la cuenta de Marzo que es.....

.....	32.00
.....	61.45
de lo que rebajando los B. 35.41 mes de Marzo.....	35.00

Quedan en caja a favor del Tesoro.....	B. 25.45
--	----------

Lo que debe hacerse figurar en la cuenta del mes de Junio,

No se presentaron las nóminas por el sueldo del Portero ni los correspondientes a las Administraciones Subalternas de Horconocito, Remedios y Boquete, y no se hizo mención del libro "Mayor" presentado por no estar arreglado.

El Gobernador puso el Visto Bueno al cuadro sobre el movimiento de estampillas y demás documentos, y terminó esta, con la inspección de las cuentas mencionadas. Firmándose la presente acta para que conste.

ANTONIO ANGUIZOLA.—C. GALLEGGI O.—Simón Esquivel, Secretario de la Gobernación.

ACTA

de la visita pasada a la Administración Provincial de Hacienda, por el señor Gobernador de la Provincia de Chiriquí, correspondiente al mes de Julio de 1906.

En la ciudad de David, a los cuatro días del mes de Julio de mil novecientos seis, el señor Gobernador de la Provincia de Chiriquí, asociado del infrascripto Secretario, se presentó a la Administración de Hacienda de la Provincia, y manifestando al jefe de esa oficina que el objeto de la visita era examinar las operaciones que hubieran practicado, este presentó sus libros y demás documentos relacionados con las cuentas del mes de Abril, que tenía definitivamente arregladas. El examen pues, de las cuentas de ese mes, dió el resultado siguiente:

INGRESOS.

Saldo del mes anterior.....	B. 5,418.410
Cuentas de Rentas.	
Derecho sobre destilación de licores.....	B. 113.40
Derecho sobre venta de licores al por menor en los Distritos de Dolega, David, Alajuela, Bugaba, Guadalupe, San Lorenzo, San Félix y Remedios.....	369.050
Venta de Papel Sellado y Timbres Nacionales.....	114.800
Derecho de Registro.....	13.700
Producto telegráfico en la oficina de David, Horconocitos y Remedios.....	52.950
Suma.....	B. 663.900

Cuentas del servicio del Tesoro.

Del derecho de degüello de ganado mayor.....	B. 1,389.000
Libranza número 24 para completar con el ingreso anterior la suma de.....	111.000
Libranza número 25, por.....	1,500.000
Libranza número 26, por.....	1,500.000
Libranza número 27, por.....	1,035.000
Libranza número 28, por.....	1,020.000
Suma.....	B. 12,937.310

Como en este mes no hubo egresos, quedaron en caja para el próximo mes de Mayo doce mil seiscientos treinta y siete balboas, trescientos diez milésimos.

En seguida el señor Gobernador puso el Visto Bueno a los balances del "Libro Mayor," y terminó esta visita extendiéndose esta acta para constancia.

ANTONIO ANGUIZOLA.—D. DE OBALDIA F.—Simón Esquivel, Secretario de la Gobernación.

Provincia de Los Santos.

RELACION

de los documentos que se registran en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos y Privados del ter. (territo) de Los Santos, durante los meses de Julio y Agosto de 1906.

Libro Número 1.º

Número 40. Julio 17. Concepción Rodríguez, Isidra, Manuela y Vicente Osorio, venden a Francisco Carvajal, un potrero cercado de piqueta, ubicado en el lugar de "Jovo Dulce", de esta comprensión, por la suma de B. 20.00.

Número 41. Agosto 2. Calixto Alejandro Fábrega vende a Wenceslao Fábrega la sexta parte de los terrenos que le pertenece correspondiente a la hacienda de la "Concepción de Parita" jurisdicción de esta Provincia, por la suma de B. 150.00.

Número 42. Agosto 27. Abelardo Bernal vende a Vicente de León la mitad de la casa que le corresponde, en la que tiene en compañía con su hermana Abigail Bernal, cita en la calle de "El Cuartel Arriba", por la suma de \$300.00.

Número 43. Agosto 27. José M. Márquez vende a Alcides Domínguez una casa ubicada en Chitré, cita en la calle de "El Puerto", por la suma de \$450.00.

Número 44. Agosto 28. Vicente de León, retrovende a Martina Barreto dos casas, ubicadas en esta ciudad, sitúa las en la calle de "Macaracita", por la suma de \$600.00.

Número 45. Agosto 29. Isaias Barrera vende a Clamaco Barrera el derecho a su herencia, que le pertenece en la sucesión de su finado padre Daniel Barrera, por la suma de R. 400.00.

Número 46. Agosto 29. Nieves Medina vende a George E. Weeden y Federico Zentner una finca, jurisdicción del Distrito de Chitré, en el lugar denominado "El Guallabito", por la suma de B. 30.00.

Número 47. Agosto 30. Federico Zentner vende a George E. Weeden, la mitad de un cerco y terreno aludido, cita en el lugar denominado "El Guallabito" de la comprensión de Chitré, por la suma de B. 135.35.

Libro Número 2.º

Número 7. Julio 12. María Ildes, fonsa Sandoval, recibe como socia de Angel Rivera la suma de \$120.00.

Número 8. Julio 19. Licencia concedida por el Alcalde de Chitré a Santos Rodríguez, para establecer finca permanente en el lugar denominado "Gallina Prieta" jurisdicción de Chitré.

Número 9. Agosto 21. Licencia concedida por el Alcalde de Chitré a Delfín del Busto, para establecer finca permanente en el lugar denominado "El Puerto del Agallito."

Número 10. Agosto 23. José del Carmen Polo confiere poder amplio y general al señor Juan Lombardi.

Número 11. Agosto 27. Licencia concedida por el Alcalde de Chitré a George E. Weeden, para una finca de carácter permanente en el lugar denominado "Achotalito y Morros."

Número 12. Agosto 30. Título de una mina de cal denominada "Estero Indio", comprensión del Distrito de Tonosí, expedido por el Excelentísimo señor Presidente de la República a favor de Nicolás A. D'anello.

Libro de Hipotecas.

Número 6. Julio 12. Joaquín Pa-

